

## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS025/11, denominado** quinto seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informe AN-AUIPC-I011/06 de 22 de marzo de 2006, *Observaciones sobre diversos aspectos administrativo contables y de control interno, emergente de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2005*, cuyo primer, segundo, tercer y cuarto seguimiento fueron reportados en informes AN-AUIPC-IS062/07 de 26 de diciembre de 2007, AN-AUIPC-IS061/08 de 26 de diciembre de 2008, AN-UAIPC-IS087/09 de 22 de diciembre de 2009 y AN-UAIPC-IS050/10 de 20 de diciembre de 2010, respectivamente, ejecutada en cumplimiento a instrucciones emitidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-089/11 de 22 de junio de 2011.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de implantación de las recomendaciones parcialmente cumplidas, contenidas en el cuarto seguimiento al informe AN-AUIPC-I011/06 de 22 de marzo de 2006, *Observaciones sobre diversos aspectos administrativo contables y de control interno, emergente de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2005*, reportado en informe AN-UAIPC-IS050/10 de 20 de diciembre de 2010.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones parcialmente cumplidas, contenidas en el cuarto seguimiento al informe AN-AUIPC-I011/06 de 22 de marzo de 2006, *Observaciones sobre diversos aspectos administrativo contables y de control interno, emergente de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2005*, reportado en informe AN-UAIPC-IS050/10 de 20 de diciembre de 2010.

Como resultado del examen realizado se concluye que de un total de 6 recomendaciones, 3 fueron cumplidas, 2 parcialmente cumplidas y 1 no aplicable, de acuerdo a la siguiente relación:

### Recomendaciones cumplidas

- Ausencia de regularización presupuestaria de ajustes contables realizados (Rec. 20)
- Falta de conciliación entre la documentación de respaldo y el comprobante contable en el pago de servicio telefónico (Rec. 89)
- Insuficiente documentación de respaldo en el pago de seguridad física (Rec. 96)

**Recomendaciones parcialmente cumplidas**

- Ausencia de documentación de respaldo en el pago de servicio telefónico y estipendios (Rec. 64)
- Falta de documentación de respaldo en descargo de fondos (Rec. 79)

**Recomendación no aplicable**

- Vehículos sin documentos de propiedad (Rec. 21)

La Paz, Noviembre 23 de 2011